

CUENTAS ADUANERAS DE GARANTÍA

Balderas Ramírez Karen Ximena (1) Tamayo Contreras Porfirio (2)

1 [Licenciatura en Comercio Internacional] | Dirección de correo electrónico: [kx.balderasramirez@ugto.mx]

2 [Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, DCEA- Campus Guanajuato-, UG-] [aeinegocios1@gmail.com]

Resumen

Las cuentas aduaneras de garantía constituyen un instrumento financiero que permite a los contribuyentes importar mercancías que posteriormente se exportarán en el mismo estado, mediante el depósito, en instituciones de crédito y casas de bolsa autorizadas, del impuesto general de importación, cuotas compensatorias y de forma opcional el impuesto al valor agregado. La ventaja de este esquema reside en que una vez que el bien ha sido exportado, el contribuyente podrá recuperar el monto del depósito, así como los rendimientos que se hubieran generado a partir de la fecha en que se efectuó el mismo y hasta el momento en que se cancele dicha cuenta. El objetivo de esta investigación es conocer la percepción sobre las cuentas aduaneras de garantía por parte de los estudiantes de la licenciatura de comercio internacional de la Universidad de Guanajuato. En los resultados se destaca que sólo deben aplicarse las cuentas aduaneras de garantía a las importaciones en precios estimados y a las que se efectúen mediante el tránsito interno o internacional.

Abstract

The customs guarantee accounts constitute a financial instrument which allows taxpayers to import goods which are subsequently exported in the same state, through deposit, in credit institutions and authorized brokerage houses, of the general import tax, countervailing fees and optionally the value added tax. The advantage of this scheme lies in that once the well has been exported, the taxpayer may recover the amount of the deposit, as well as the yields that were generated from the date on which was the same and up to the time you cancel the account. The objective of this research is to know the perception on the accounts of customs assurance by the students of the bachelor of International Commerce from the University of Guanajuato. The results emphasize that only the guarantee customs accounts should be applied to the estimated price imports and to those carried out through internal or international transit.

Palabras Clave

Cuentas aduaneras de garantía; despacho aduanero; contribución; contribuyente

INTRODUCCIÓN

Una de las principales tareas para el Gobierno Federal desde hace ya varias décadas ha sido desarrollar y alentar la participación del país en materia de comercio exterior. Esto mediante la creación de programas, los cuales tenían como objetivo incentivar las exportaciones de las empresas mediante el otorgamiento de apoyos administrativos o fiscales como lo fue el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX). [1] O bien, por medio de organizaciones que promuevan la productividad y la calidad de los procesos que eleven la competitividad de las empresas para una incorporación adecuada al mercado mundial. Entre estos organismos esta la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX). [2]

Sin embargo, y a pesar de que éstos no pretendían otra cosa más que facilitar e impulsar la exportación de las mercancías, proporcionando un valor agregado dependiendo de la naturaleza de las empresas, desde importar temporalmente libre de impuestos, hasta la devolución del impuesto general de importación [3], con o sin un tratado internacional de por medio, cumpliendo los requerimientos establecidos, y que a través de los años estos instrumentos han sido objeto de renovación, la manera en que se llevaban a cabo retrasaba la recuperación del impuesto general de importación. [4]

Por este motivo, se consideró pertinente la implementación de un sistema en el cual se pudieran englobar de manera conjunta los procedimientos y esquemas utilizados durante las exportaciones o importaciones, realizándolos de una forma más ágil, eficiente y, sobre todo, tratando de beneficiar a los usuarios, incentivando así el comercio internacional en México. Todo esto, mediante la realización del pago de los impuestos generados durante el proceso de importación, a través de depósitos, en instituciones financieras para su posterior devolución al momento de exportar los productos. Precisamente, en esto consisten las cuentas aduaneras de garantía.

El 28 de diciembre de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Ley Aduanera específicamente haciendo referencia al artículo 58-A, para introducir el término de cuenta aduanera [5]; las cuales constituyen un instrumento financiero que permite a los contribuyentes importar mercancías que posteriormente se exportarán en el mismo estado pagando el impuesto de importación, cuotas compensatorias, y de manera opcional el impuesto al valor agregado, mediante depósito en las instituciones de crédito y casas de bolsa autorizadas. [6]

[7] La ventaja de este esquema reside en que una vez que el bien ha sido exportado, el contribuyente podrá recuperar el monto del depósito, así como los rendimientos que se hubieran generado a partir de la fecha en que se efectuó el depósito y hasta el momento en que se cancele dicha cuenta. Entre las instituciones bancarias autorizadas mencionadas anteriormente y quienes pueden operar y hacer uso tanto de las cuentas aduaneras como de las cuentas aduaneras de garantía, se encuentran las siguientes: BBVA Bancomer, S.A. de C.V.; Banco Nacional de México, S.A.; Banco HSBC, S.A. de C.V.; Bursamex, S.A. de C.V.; Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. [8]

Dentro de Ley Aduanera, encontramos que las cuentas aduaneras en garantía son un fideicomiso que ofrece la autoridad hacendaria a las empresas que realizan importaciones con carácter temporal [9]. De esta forma, los contribuyentes están obligados a garantizar, mediante el depósito en cuentas aduaneras en garantía, el pago de cuotas compensatorias o contribuciones, los cuales podrían ser efectuados por operaciones de comercio exterior; ya sea por llevarse a cabo la importación definitiva de mercancías y en el pedimento haberse declarado un valor inferior al precio estimado que dé a conocer la SHCP a través de las reglas. [10]

MATERIALES Y MÉTODOS

El objetivo general de esta investigación es conocer la percepción sobre las cuentas aduaneras de garantía por parte de los estudiantes de la licenciatura de comercio internacional de la Universidad de Guanajuato.

Participantes

De una población de 49 estudiantes de la materia de Legislación Aduanera de la Universidad de Guanajuato, México, fueron seleccionados 44 alumnos de manera aleatoria simple utilizando como base las listas de asistencia. Para determinar el tamaño y la composición, se aplicó el método probabilístico [Kish, 1975]. El margen de error fue del 4.8% bajo la fórmula margen de error simplificada (Hernández, Fernández y Baptista, 1991).

La muestra de discípulos que contestaron el cuestionario estuvo conformada por 11 hombres y 33 mujeres ($M_{\text{edad}} = 21$ años; $DE = 0.438$). El semestre fue del cuarto al décimo de la licenciatura de Comercio Internacional. En el estado civil, el de soltero fue el predominante (100%). La edad predominante fue 20 – 22 años ($M_{\text{edad}} = 21$ años; $DE = 0.438$). Véase tabla 1.

Tabla 1

Perfil demográfico de la muestra

Variables	Concepto	Frecuencia	Porcentaje
Semestre	4°	1	2.3%
	5°	3	6.8%
	6°	30	68.2%
	7°	4	9.1%
	8°	2	4.5%
	9°	3	6.8%
Licenciatura	10°	1	2.3%
	Comercio Internacional	44	100%
Género	Mujer	33	75%
	Hombre	11	25%
Edad	De 20 – 22 años	33	75%
	De 23 – 25 años	11	25%
Estado civil	Soltero	44	100%

Fuente: Elaboración propia

Instrumento

Se diseñó un cuestionario para conocer la percepción de estudiantes sobre las cuentas aduaneras de garantía con 10 reactivos (e.g., «¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía son un mecanismo eficiente de control por parte de la autoridad aduanera?»). Los reactivos se construyeron tomando en cuenta la revisión bibliográfica y cuidando el cumplimiento del código deontológico; después fueron sometidos a un análisis de jueces expertos en el tema y a una prueba de comprensión de la población objeto, y se realizaron los ajustes correspondientes. Determinados los ítems se empleó el análisis de medias, desviación estándar y varianza

Para el procesamiento de los datos tanto del análisis estadístico aplicado al cuestionario, como a los datos recabados se realizó con el paquete estadístico SPSS 25. La escala utilizada fue la de Likert, de 1 a 6, con los siguientes criterios: «un poco de acuerdo» con valores de 1, «de acuerdo» 2, «totalmente de acuerdo» 3, «un poco en desacuerdo» 4, «en desacuerdo» 5 y «totalmente en desacuerdo» 6.

Procedimiento

Se seleccionó a la Universidad de Guanajuato por ser una institución de educación pública con más de 73 años en el campo académico y por ser la primera a nivel nacional en tener la carrera de Comercio Internacional.

A los estudiantes se les aplicó el cuestionario en el horario de la clase de Legislación Aduanera, y se explicó puntualmente el objetivo de la investigación y los fundamentos de ésta. Asimismo, se les indicó el carácter confidencial de la información que fueran a ofrecer, la estructura de la prueba y la forma de responder a cada reactivo. Se concedió un lapso breve para la resolución de dudas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La percepción sobre las cuentas aduaneras de garantía mostró que los niveles oscilan entre la aceptación de acuerdo en el ítem 3 «¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía promueven las importaciones del sector empresarial mexicano?» que indicó $\bar{X} = 1.93$; SD = 0.759 a totalmente de acuerdo en el ítem 7 «¿Considera que también sólo deben aplicarse las cuentas aduaneras de garantía a las importaciones en precios estimados y a las que se efectúen mediante el tránsito interno o internacional de mercancías?» que mostró $\bar{X} = 2.64$; SD = 1.296 (véase tabla 2).

Tabla 2.

Percepción sobre las cuentas aduaneras de garantía (n=44)

Ítems	\bar{X}	SD	σ^2
¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía son un mecanismo eficiente de control por parte de la autoridad aduanera?	2.16	0.861	0.742
¿Cree que las cuentas aduaneras de garantía promueven el crecimiento económico del sector empresarial mexicano?	2.34	1.077	1.160
¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía promueven las importaciones del sector empresarial mexicano?	1.93	0.759	0.577
¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía deben sólo aplicarse a bienes de activo fijo o ampliarse a cualquier bien?	2.59	1.245	1.550
¿Considera que el plazo de permanencia de 1 año, prorrogable por dos años más, para los activos fijos es suficiente en las cuentas aduaneras?	2.25	0.943	0.890
¿Considera que es correcto que al exportar las mercancías por las que se hubieran pagado los impuestos mediante las cuentas aduaneras de garantía se tenga derecho a recuperar los depósitos efectuados de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta?	2.30	1.002	1.004
¿Considera que sólo deben aplicarse las cuentas aduaneras de garantía a las importaciones en precios estimados y a las que se efectúen mediante el tránsito interno o internacional de mercancías?	2.64	1.296	1.679
¿Considera que es suficiente el plazo de seis meses para cancelar la garantía en el caso de importaciones en precios estimados?	2.50	1.229	1.512
¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía deben continuar aplicándose en las operaciones de comercio exterior?	2.61	1.146	1.312
¿Considera que las cuentas aduaneras de garantía deben continuar utilizando a los bancos o casas de bolsa para operarlas o extenderse a otras instituciones de crédito?	2.52	1.210	1.465

Fuente: Elaboración propia

Dentro del tema de cuentas aduaneras de garantía podemos observar y desarrollar varios puntos de interés que nos permiten redirigir nuestra investigación hacia un enfoque positivo donde el usuario podrá analizar si realmente le es de utilidad según las operaciones que realice el aperturar una

cuenta de este tipo. O, por el contrario, buscar alguna otra opción que le brinde los beneficios que más requiere dependiendo de sus intereses.

Dentro de los aspectos positivos de las cuentas aduaneras de garantía para los usuarios, se encuentra el hecho de que los contribuyentes que ejerzan esta opción, al exportar las mercancías por las que se hubieran pagado los impuestos, en su caso las cuotas compensatorias, tendrán derecho a recuperar los depósitos efectuados en las cuentas aduaneras de garantía y los rendimientos que se generen, a excepción de la proporción que en ellos represente el número de días en que el bien de que se trate permaneció en territorio.

En lo que respecta a los pagos que se efectúan para la apertura de una cuenta aduanera de garantía, el pago de impuestos se puede efectuar desde la empresa de forma electrónica, reduciendo así costos debido a que elimina el uso de formas oficiales y reduce procesos administrativos y logísticos permitiendo también pagar las obligaciones aduanales ante el Servicio de Administración Tributaria en el día en que necesita el pago de su mercancía.

En lo que respecta al Estado, una ventaja es que, mediante la apertura de este tipo de cuentas, como su nombre lo indica, se trata de garantizar el interés fiscal para el pago de contribuciones y de cuotas compensatorias, entre otras; así mismo, se pretende asegurar el pago de las contribuciones de aquellos bienes destinados al tránsito interno o internacional que, por razones desconocidas, no lleguen a la aduana de destino.

CONCLUSIONES

Son distintos los escenarios donde se pueden utilizar las cuentas aduaneras de garantía y tanto las empresas mexicanas como las que residen en territorio nacional deberían utilizar estas cuentas en la medida de lo posible para agilizar los flujos de efectivo de sus empresas y sus operaciones comerciales.

Por otro lado, también son una forma de proteger a la industria nacional evitando de esta forma, que se ingresen mercancías subvaluadas o por debajo de los precios estimados y al no cumplirse la obligación de retornar la mercancía en los plazos establecidos, la autoridad tiene la facultad de tomar las medidas necesarias y la cantidad garantizada pasará a propiedad de la Tesorería de la Federación.

Finalmente, es importante mencionar que, así como este sistema de cuentas aduaneras de garantía tiene ciertas ventajas, también hay desventajas relacionadas a los procesos, al igual que en los programas federales anteriormente mencionados. Sin embargo, sería importante que cada empresa en particular y dependiendo de su giro o sector realice un análisis exhaustivo y muy analítico sobre la viabilidad de implementar este tipo de instrumentos en sus respectivos procesos de comercio exterior.

REFERENCIAS

- [1]. Mejía E. & Martínez G. (2018,19 de febrero). *Programa de Importación Temporal para Exportadores (PITEX) desarrollado por la Secretaría de Economía*. (Tesis de grado publicada en Instituto Tecnológico de la Construcción, México, DF). Recuperado de https://infonavit.janium.net/janium/TESIS/Licenciatura/Mejia_Rivera_Edelia_44688.pdf
- [2]. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018,19 de febrero). *Ley de Comercio Exterior*. [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf> Ley publicada originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1993
- [3]. Secretaría de Administración Tributaria. (2017, 18 de diciembre). *Reglas Generales de Comercio Exterior 2018*. Versión en línea. Obtenido de http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/2018/reglas_comercio_exterior_2018.aspx
- [4]. Secretaría de Economía. (2018,20 de febrero). *Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores*. Recuperado de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/instrumentos-de-comercio-exterior/>

- [5]. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018,20 de febrero). *Ley Aduanera*. [Versión en línea]. Recuperado de http://www.sat.gob.mx/moa/Paginas/ley_aduanera.html Ley publicada originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995
- [6]. Servicio de Administración Tributaria. (2018,19 de febrero). *Instructivo de operación de cuentas aduaneras de garantía por tránsitos internos o internacionales de mercancías*. [Versión en línea]. Recuperado de <http://www.indexnld.org.mx/uploads/moa/INSTRUCTIVO%20DE%20OPERACION%20DE%20CUENTAS%20ADANERAS%20Y%20CUENTAS%20ADUANERAS%20DE%20GARANTIA%20POR%20TRANSITOS/Cuentas.pdf>
- [7]. Grupo FH. (2018, 07 de marzo). *Trámite de cuenta aduanera de garantía para importación de mercancía*. [Versión en línea]. Recuperado de: <http://www.gfh.com.mx/Doctos/Cuenta%20aduanera%20de%20garantia.pdf4>
- [8]. IDC. (2010,26 agosto). *Cuentas Aduaneras de Garantía*. [Versión en línea]. Recuperado de <https://idconline.mx/comercio/para-su-analisis/2002/02/28/cuentas-aduaneras-de-garantia>
- [9]. BBVA Bancomer. (2018, 22 de marzo). *Cuenta Aduanera*. [Versión en Línea]. Recuperado de <https://www.bancomer.com/privada/fideicomisos-estandarizados-cuenta-aduanera.jsp>
- [10]. Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (2017, 18 de diciembre). *Reglas Generales en Materia de Comercio Exterior*. [Versión en línea]. Recuperado de:http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/d